
Programación Didáctica

“Itinerario Personal para la Empleabilidad II”

Curso 25-26

2º CFGM

Sistemas microinformáticos y redes

Cocina y gastronomía

Índice

1. Introducción	3
2. Identificación del módulo profesional	4
3. Objetivos generales del Título que se pretende alcanzar relacionados con el módulo profesional.	4
4. Competencias profesionales, personales y sociales a adquirir con el módulo profesional.	6
5. Resultados de aprendizaje del módulo	7
6. Vinculación de los resultados de aprendizaje con los criterios de evaluación del módulo	8
7. Contenidos y temporalización. Distribución en Unidades Didácticas	12
8. Distribución temporal de las Unidades Didácticas	17
9. Metodología, actividades y recursos	17
9.1. Criterios y orientaciones metodológicas	17
9.2. Actividades	18
9.3. Espacios, materiales, textos y recursos	19
10. Medidas de atención a la diversidad para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo y Necesidades Educativas Especiales	19
11. Evaluación	20
11.1. Características	20
11.2. Ponderación de resultados de aprendizaje y criterios de evaluación	21
11.3. Estrategias, procedimientos e instrumentos de evaluación	26
11.4. Evaluación ordinaria: proceso de evaluación y calificación	27
11.5. Recuperaciones:	27
11.6. Calificación final del módulo:	27
11.7. Evaluación ordinaria: procedimiento de evaluación para alumnos a los que no se puede aplicar la evaluación continua o con RA no superados (pérdida del derecho a la evaluación continua)	28
11.8 Evaluación extraordinaria: procedimiento de evaluación en convocatoria extraordinaria	28
11.9. Medidas para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (ACNEAE) y con Necesidades Educativas Especiales (ACNEE)	28
11.10. Calendario	29

1. Introducción

Para la elaboración de esta programación se han tenido en cuenta las disposiciones normativas pertinentes, en especial las referidas a los Ciclos Formativos de Grado Medio de Cocina y gastronomía y Sistemas microinformáticos y redes, así como las que establecen los currículos del Módulo profesional de Itinerario Personal para la Empleabilidad II.

Las referencias normativas son:

- *REAL DECRETO 1396/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Cocina y Gastronomía y se fijan sus enseñanzas mínimas. B.O.E 281 de 23 de noviembre de 2007*

De aquí se extraen los objetivos generales del ciclo, la competencia general y las competencias profesionales, personales y sociales a las que se alude en la programación.

- *DECRETO 96/2008, de 17 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Cocina y Gastronomía. B.O.C.M 180 de 17 de julio de 2008.*

Es la adaptación del RD para la Comunidad de Madrid, pero en los componentes curriculares alude al RD 1396/2007.

- *REAL DECRETO 1691/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes y se fijan sus enseñanzas mínimas. B.O.E 15 de 17 de enero de 2008*

De aquí se extraen los objetivos generales del ciclo, la competencia general y las competencias profesionales, personales y sociales a las que se alude en la programación.

- *DECRETO 34/2009, de 2 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes.*

Igual que en Cocina. Remite al RD 1691/2007

- *ORDEN 893/2022, de 21 de abril, de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, por la que se regulan los procedimientos relacionados con la organización, la matrícula, la evaluación y acreditación académica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo en la Comunidad de Madrid.*

Constituye la referencia fundamental en las tareas de evaluación y acreditación que se han reflejado en esta programación, así como en lo relativo al alumnado con necesidades de apoyo educativo.

- *Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional. B.O.E 174 de 22 de julio de 2023*

En el Anexo VIII se incorpora el currículo de IPE II para los Ciclos Formativos de Grado Medio que luego se reproduce igual en la orden 3537 de la Comunidad de Madrid.

- *ORDEN 3537/2025, de 12 de agosto, de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se desarrolla el currículo de los módulos profesionales de carácter transversal incluidos en los planes de estudios de los ciclos formativos de formación profesional en la Comunidad de Madrid. B.O.C.M. Núm. 204 de 27 DE AGOSTO DE 2025*

El objeto de esta Orden es desarrollar el currículo de los módulos profesionales de carácter transversal incluidos en los planes de estudios de la oferta formativa de formación profesional. En el Anexo VIII se desarrolla IPE II de Grado Medio. Contiene los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos actualizados.

- *Comunidad de Madrid. Subdirección General de Inspección Educativa. Consejería de educación, ciencia y universidades. Orientaciones para el diseño de programaciones didácticas en formación profesional*

2. Identificación del módulo profesional

Módulo Profesional: Itinerario personal para la empleabilidad II (IPE II)

Duración: 70 HORAS

Código: 1710.

Ciclo Formativo de grado Medio: Sistemas microinformáticos y redes. Familia profesional: Informática y comunicaciones

Ciclo Formativo de grado Medio: Cocina y gastronomía. Familia profesional: Hostelería y turismo

Cuadro 1. Identificación del módulo profesional

3. Objetivos generales del Título que se pretende alcanzar relacionados con el módulo profesional.

El módulo profesional de IPE II contribuye a alcanzar parte de los objetivos de los Ciclos Formativos de Cocina y gastronomía y Sistemas microinformáticos y redes establecidos en los RD 1396/2007 y 1691/2007 respectivamente. De forma más específica, los siguientes:

Cocina y gastronomía	Sistemas microinformáticos y Redes
----------------------	------------------------------------

i) Identificar las normas de calidad y seguridad alimentaria y de prevención de riesgos laborales y ambientales, reconociendo los factores de riesgo y parámetros de calidad asociados a la producción culinaria, para aplicar los protocolos de seguridad laboral y ambiental, higiene y calidad durante todo el proceso productivo. j) Valorar las actividades de trabajo en un proceso productivo, identificando su aportación al proceso global para conseguir los objetivos de la producción. k) Valorar la diversidad de opiniones como fuente de enriquecimiento, reconociendo otras prácticas, ideas o creencias, para resolver problemas y tomar decisiones. l) Reconocer e identificar posibilidades de mejora profesional, recabando información y conocimientos, para la innovación y actualización en el ámbito de su trabajo. m) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático. n) Reconocer e identificar posibilidades de negocio analizando el mercado y estudiando la viabilidad, para la generación de su propio empleo.	m) Reconocer y valorar incidencias, determinando sus causas y describiendo las acciones correctoras para resolverlas. n) Analizar y describir procedimientos de calidad, prevención de riesgos laborales y medioambientales, señalando las acciones a realizar en los casos definidos para actuar de acuerdo con las normas estandarizadas. ñ) Valorar las actividades de trabajo en un proceso productivo, identificando su aportación al proceso global para conseguir los objetivos de la producción. o) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y empleo, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para gestionar su carrera profesional. p) Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa. q) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.
--	---

Cuadro 2. Objetivos a alcanzar con el módulo

4. Competencias profesionales, personales y sociales a adquirir con el módulo profesional.

El módulo profesional de *Itinerario Personal para la Empleabilidad II* contribuye a la adquisición de las competencias generales de los Ciclos Formativos de Grado Medio de Cocina y gastronomía y Sistemas microinformáticos y redes:

Cocina y gastronomía	Sistemas microinformáticos y Redes
Ejecutar las actividades de pre-elaboración, preparación, conservación, terminación/ presentación y servicio de todo tipo de elaboraciones culinarias en el ámbito de la producción en cocina, siguiendo los protocolos de calidad establecidos y actuando según normas de higiene, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.	Instalar, configurar y mantener sistemas microinformáticos, aislados o en red, así como redes locales en pequeños entornos, asegurando su funcionalidad y aplicando los protocolos de calidad, seguridad y respeto al medio ambiente establecidos.

Cuadro 3. Competencias generales

Además, se vinculan de forma particular con las siguientes competencias profesionales, personales y sociales:

Cocina y gastronomía	Sistemas microinformáticos y Redes
i) Aplicar los protocolos de seguridad laboral y ambiental, higiene y calidad durante todo el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el ambiente. j) Cumplir con los objetivos de la producción, actuando conforme a los principios de responsabilidad y manteniendo unas relaciones profesionales adecuadas con los miembros del equipo de trabajo k) Resolver problemas y tomar decisiones individuales siguiendo las normas y	m) Organizar y desarrollar el trabajo asignado manteniendo unas relaciones profesionales adecuadas en el entorno de trabajo. n) Mantener un espíritu constante de innovación y actualización en el ámbito del sector informático. ñ) Utilizar los medios de consulta disponibles, seleccionando el más adecuado en cada caso, para resolver en tiempo razonable supuestos no conocidos y dudas profesionales.

procedimientos establecidos, definidos dentro del ámbito de su competencia. l) Mantener el espíritu de innovación, de mejora de los procesos de producción y de actualización de conocimientos en el ámbito de su trabajo. m) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente. n) Detectar y analizar oportunidades de empleo y autoempleo desarrollando una cultura emprendedora y adaptándose a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones. ñ) Establecer y administrar una pequeña empresa, realizando un análisis básico de viabilidad de productos, de planificación de la producción y de comercialización. o) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y responsable.	o) Aplicar los protocolos y normas de seguridad, calidad y respeto al medio ambiente en las intervenciones realizadas. p) Cumplir con los objetivos de la producción, colaborando con el equipo de trabajo y actuando conforme a los principios de responsabilidad y tolerancia. q) Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales originados por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos. r) Resolver problemas y tomar decisiones individuales siguiendo las normas y procedimientos establecidos definidos dentro del ámbito de su competencia. s) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente. t) Gestionar su carrera profesional, analizando las oportunidades de empleo, autoempleo y aprendizaje. u) Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando un estudio de viabilidad de productos, planificación de la producción y comercialización. v) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y responsable.
--	--

Cuadro 4. Competencias profesionales, personales y sociales

5. Resultados de aprendizaje del módulo

Los resultados de aprendizaje del Módulo de IPE II (Orden 3537/2025 Anexo VIII) son los siguientes:

1. Planifica y pone en marcha estrategias en los diferentes procesos selectivos de empleo que le permiten mejorar sus posibilidades de inserción laboral.
2. Aplica estrategias relacionadas con las competencias personales, sociales y emocionales para el empleo en búsqueda de la mejora de su empleabilidad.
3. Pone en práctica las habilidades emprendedoras necesarias para el desarrollo de procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo hacia un modelo sostenible.
4. Identifica, define y valida ideas de emprendimiento generadoras de nuevas oportunidades a partir de estrategias de análisis del entorno socio productivo utilizando metodologías ágiles para el emprendimiento.
5. Desarrolla un proyecto emprendedor de innovación social y/o tecnológica aplicada en colaboración con el entorno.

6. Vinculación de los resultados de aprendizaje con los criterios de evaluación del módulo

En este apartado se anticipan los criterios de evaluación para vincularlos con los resultados de aprendizaje (Orden 3537/2025 Anexo VIII). En el apartado correspondiente a la evaluación se especificará la ponderación de cada uno de ellos en la evaluación final.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
1. Planifica y pone en marcha estrategias en los diferentes procesos selectivos de empleo que le permiten mejorar sus posibilidades de inserción laboral.	a) Se han determinado las técnicas utilizadas actualmente en el sector para el proceso de selección de personal. b) Se han desarrollado estrategias para la búsqueda de empleo relacionadas con las técnicas actuales más utilizadas contextualizadas al sector. c) Se han valorado las actitudes y aptitudes que permiten superar procesos selectivos en el sector privado y en el sector público. d) Se ha construido una marca personal identificando las necesidades del mercado actual, sus habilidades, destrezas y su aporte de valor.

2. Aplica estrategias relacionadas con las competencias personales, sociales y emocionales para el empleo en búsqueda de la mejora de su empleabilidad.	a) Se ha valorado la importancia de las competencias personales y sociales en la empleabilidad en el sector de referencia. b) Se ha participado activamente en el establecimiento de los objetivos del equipo y en la toma de decisiones del mismo y asumido la responsabilidad de las acciones y decisiones del grupo, participando activamente en el logro de unos objetivos compartidos cooperando con otras personas y compartiendo el liderazgo. c) Se han incorporado al propio proceso de aprendizaje las técnicas y recursos de presentación y comunicación, tanto orales como escritos, adecuados para una comunicación efectiva y afectiva siendo capaz de adaptarlos a cada situación y circunstancias, valorando las oportunidades y dificultades que ofrece cada una de ellas. d) Se han aplicado técnicas y estrategias para la gestión del tiempo disponible para alcanzar los objetivos tanto individuales como del equipo y programado las actividades necesarias. e) Se han aplicado estrategias para canalizar las emociones mostrando una actitud flexible en las relaciones con otras personas. f) Se han desarrollado estrategias para la programación de actividades atendiendo a criterios de organización eficiente y previendo las posibles dificultades. g) Se ha reaccionado de forma flexible y positiva ante conflictos y situaciones nuevas, aprovechando las oportunidades y gestionando las dificultades haciendo uso de estrategias relacionadas con la inteligencia emocional.
--	--

3. Pone en práctica las habilidades emprendedoras necesarias para el desarrollo de procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo hacia un modelo sostenible.	a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con la construcción de una sociedad más sostenible que mejore en el bienestar de los individuos. b) Se han analizado las distintas metodologías para emprender y su importancia para favorecer la innovación y como fuente de creación de empleo y bienestar social. c) Se han aplicado las habilidades emprendedoras necesarias para promover el emprendimiento y el intraemprendimiento. d) Se ha puesto en práctica el trabajo colaborativo como requisito para el desarrollo de procesos de innovación. e) Se ha desarrollado la competencia digital necesaria para la mejora de los procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo. f) Se han incorporado los objetivos de las políticas e iniciativas relacionadas con la sostenibilidad y el medio ambiente a la estrategia empresarial enfocada al desarrollo de un modelo económico y social sostenible.
4. Identifica, define y valida ideas de emprendimiento generadoras de nuevas oportunidades a partir de estrategias de análisis del entorno socio productivo utilizando metodologías ágiles para el emprendimiento.	a) Se han identificado los problemas de las personas destinatarias potenciales del proyecto emprendedor como paso previo a la propuesta de soluciones que se conviertan en oportunidades. b) Se ha puesto en práctica el proceso creativo con el fin de conseguir una idea emprendedora que aporte valor económico, social y/o cultural. c) Se ha diseñado un modelo de negocio y/o gestión derivado de la idea emprendedora.

	d) Se han incorporado valores éticos y sociales a la idea emprendedora analizando modelos de balance social. e) Se ha analizado la contribución de la Economía Circular y la Economía del Bien Común al desarrollo de un modelo económico y social basado en la equidad, la justicia social y la sostenibilidad. f) Se han analizado los principales componentes del entorno general y específico, y su impacto en la idea emprendedora. g) Se han realizado entrevistas de problema para validar el perfil y el problema de las personas destinatarias de la idea emprendedora. h) Se ha validado la solución mediante la creación de prototipos buscando el encaje problema-solución. i) Se ha experimentado con la puesta en práctica de estrategias de marketing para desarrollar destrezas en técnicas de comunicación y venta.
5. Desarrolla un proyecto emprendedor de innovación social y/o tecnológica aplicada en colaboración con el entorno.	a) Se han analizado los conceptos básicos del emprendimiento y la innovación social. b) Se ha reflexionado sobre la necesidad del liderazgo ético y sostenible en las organizaciones. c) Se ha reflexionado sobre la tecnología como base para el cambio del modelo productivo. d) Se han puesto en marcha las estrategias propias del pensamiento de diseño para detectar necesidades sociales y medioambientales. e) Se han analizado los elementos del diseño de modelos de negocio ecosociales y/o de base tecnológica.

	f) Se han alineado metas de desarrollo sostenible con el diseño de modelos de negocio ecosociales y/o de base tecnológica. g) Se han aplicado las estrategias necesarias para analizar la viabilidad del proyecto emprendedor. h) Se han investigado las opciones financieras socialmente responsables. i) Se han definido los agentes implicados en el proyecto, así como su participación en el mismo. j) Se ha seleccionado la forma jurídica más adecuada al modelo de negocio. k) Se han descrito los trámites administrativos para la puesta en marcha del negocio. l) Se han identificado las diferentes obligaciones fiscales relacionadas con el modelo de negocio. m) Se han analizado las posibles ayudas y subvenciones para la creación y el desarrollo del negocio. n) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable. ñ) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externas existentes a la hora de poner en marcha una empresa.
--	--

Cuadro 5. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

7. Contenidos y temporalización. Distribución en Unidades Didácticas

Los contenidos del módulo se han actualizado en la ORDEN 3537/2025 de la Comunidad de Madrid, e incorporado al Anexo VIII. Su distribución en Unidades Didácticas, temporalización y vinculación con los resultados de aprendizaje son los siguientes:

Unidades didácticas	Contenidos	Resultados de aprendizaje
Unidad 1. Los procesos selectivos de empleo: estrategias para la inserción laboral.	a) Estrategias de búsqueda de empleo. Recursos. Fuentes. b) Análisis y selección de ofertas según el perfil profesional personal. Marca personal y las redes de contactos. Protección de datos. c) Actualización del Curriculum vitae y de la carta de motivación. d) La marca personal. Autoanálisis, valor diferencial, objetivos y estrategias de difusión en redes sociales. La protección de datos personales y garantías de los derechos digitales. e) Técnicas de reclutamiento y selección de personal que marcan tendencia. Estrategias para la superación de un proceso selectivo. La entrevista de trabajo. Fases y preparación. f) Oportunidades de empleo en Europa. Pasaporte Europeo de Competencias Europass.	RA 1. Planifica y pone en marcha estrategias en los diferentes procesos selectivos de empleo que le permiten mejorar sus posibilidades de inserción laboral.
Unidad 2. Competencias personales y sociales. Estrategias para la mejora de la empleabilidad.	a) Identificación de las competencias personales y sociales más demandadas en el	RA 2. Aplica estrategias relacionadas con las competencias personales, sociales y emocionales para el

	sector profesional del título del ciclo formativo. b) Estrategias para el aprendizaje y desarrollo de habilidades sociales y de comunicación. c) Técnicas de comunicación. Expresión oral en situaciones relacionales específicas. Técnicas de comunicación asertiva. La comunicación verbal y no verbal. d) Construcción y desarrollo de un equipo de trabajo. Herramientas de trabajo colaborativo. Evaluación de la participación en los equipos de trabajo. Resolución de conflictos. e) Principales estrategias para la gestión eficaz del tiempo y mejora de la productividad. Métodos para la optimización del tiempo en la gestión de proyectos.	empleo en búsqueda de la mejora de su empleabilidad.
Unidad 3. Las habilidades emprendedoras: modernización y sostenibilidad del sector productivo.	a) Creatividad e innovación. Concepto, características y tipos. Relación con el emprendimiento y el intraemprendimiento. b) El proceso de innovación. Importancia en el sector del título del ciclo formativo.	RA 3. Pone en práctica las habilidades emprendedoras necesarias para el desarrollo de procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo hacia un modelo sostenible.

	c) Análisis de las diferentes metodologías para el fomento de la creatividad, el emprendimiento y la innovación. Las competencias relacionadas con el emprendimiento. La competencia digital. d) Identificación, autoanálisis y desarrollo de las principales competencias y habilidades emprendedoras. e) El trabajo colaborativo como estrategia para el desarrollo de la innovación.	
Unidad 4. Ideas de emprendimiento generadoras de nuevas oportunidades.	a) Análisis de las mejoras que favorecen la consecución de los objetivos de sostenibilidad relacionadas con el sector profesional, a través de metodologías ágiles. Selección de retos. b) Investigación y obtención de conclusiones c) Definición y selección del reto a resolver d) Utilización de diferentes técnicas para el fomento de ideas creativas e innovadoras. e) Creación y desarrollo de un modelo de negocio basado en la idea seleccionada. Cultura empresarial, imagen y responsabilidad social	RA 4. Identifica, define y valida ideas de emprendimiento generadoras de nuevas oportunidades a partir de estrategias de análisis del entorno socio productivo utilizando metodologías ágiles para el emprendimiento.

	corporativa. Análisis del entorno. Estudio e investigación de mercado. Prototipado: realización y validación. La propiedad intelectual industrial. f) El marketing como herramienta comercial y de validación. El marketing digital actual.	
Unidad 5. El proyecto emprendedor.	a) Modelo de negocio basado en un proyecto emprendedor b) Objetivos. Fundamentos basados en valores éticos, sostenibilidad, impacto medioambiental y recursos digitales. c) Desarrollo del proyecto emprendedor tomando como referencia el modelo de negocio. d) Trámites para la constitución de la empresa. Servicios públicos y privados de asesoramiento en la gestión y puesta en marcha de una empresa. Elección de la forma jurídica. e) Análisis de la viabilidad económica y financiera del modelo de negocio. Incentivos y ayudas para emprendedores y autónomos. Fiscalidad.	RA 5. Desarrolla un proyecto emprendedor de innovación social y/o tecnológica aplicada en colaboración con el entorno.

	f) Gestión administrativa y contable de la empresa en el sector profesional del título del ciclo formativo.	
--	---	--

Cuadro 6. Contenidos. Distribución en las Unidades Didácticas

8. Distribución temporal de las Unidades Didácticas

Para la distribución de unidades didácticas se ha tenido en cuenta que el alumnado, en la tercera evaluación, se encontrará desarrollando la FCT.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE UNIDADES DIDÁCTICAS	EVALUACIONES	UNIDADES	ASIGNACIÓN HORARIA
	1ª EVALUACIÓN	Unidad 1	10 horas
		Unidad 2	15 horas
		Unidad 3	18 horas
	2ª EVALUACIÓN	Unidad 4	12 horas
		Unidad 5	15 horas

Cuadro 7. Distribución temporal de las Unidades Didácticas

9. Metodología, actividades y recursos

9.1. Criterios y orientaciones metodológicas

La metodología de las distintas Unidades Didácticas se caracterizará por una orientación activa y colaborativa:

- Interactiva y contextualizada, considerando los conocimientos previos del alumnado como punto de partida para la adquisición de nuevos aprendizajes y adecuación del lenguaje a las características del alumnado.
- Basada en la comunicación y retroalimentación profesorado-alumnado.
- Capaz de atender a la diversidad. Tendrá en cuenta las circunstancias concretas del grupo (procedencia, edad, intereses...).

- Integrará los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso corresponda, con el fin de que el alumno adquiera una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional.
- Los contenidos se impartirán de manera secuenciada, intercalando las exposiciones teóricas con la realización de actividades y prácticas individuales o en grupos.
- Fomentará la autonomía y responsabilidad del alumnado.
- Incorporará aspectos motivacionales y tendrá en cuenta los intereses del alumnado.
- Permitirá relacionar los contenidos teóricos con la práctica.
- Favorecerá el trabajo en equipo.
- Fomentará el hábito de lectura.
- Intentará mejorar la ortografía.

9.2. Actividades

Se desarrollarán diferentes tipos de actividades, en función del contenido a trabajar y teniendo en cuenta los criterios metodológicos anteriores. En todas las Unidades Didácticas se llevarán a cabo:

- Actividades de iniciación al tema y motivación
- Actividades que permitan detectar y activar los conocimientos previos
- Actividades de desarrollo de los principales contenidos de la Unidad
- Actividades de consolidación y profundización
- Actividades de refuerzo
- Actividades de evaluación

Las actividades integrarán:

- Explicaciones teóricas por parte del profesorado, contando con recursos didácticos variados y con utilización de tecnologías digitales.
- Experiencias de aprendizaje autónomo en las que se proporcionará al alumnado algunos materiales (escritos, audiovisuales) para ser leídos o visualizados fuera del aula y se desarrollará una posterior puesta en común, en el contexto de la clase, de las conclusiones obtenidas y los aprendizajes realizados.
- Búsquedas individuales o en grupo de materiales en la red que respondan a los contenidos de trabajo y permitan desarrollar tareas de selección, discriminación y valoración de la información obtenida.

- Realización de trabajos colaborativos por parte del alumnado. Estos trabajos se desarrollarán en grupos heterogéneos, en cuya composición participará el profesorado, garantizando que el alumnado se distribuya en todos los grupos y no sufra situaciones de segregación o discriminación. Se utilizarán algunas técnicas vinculadas al aprendizaje cooperativo.
- Presentación al gran grupo de los trabajos desarrollados de forma individual o en grupos heterogéneos.
- Reflexiones de carácter individual por parte del alumnado, con producciones escritas u orales, para garantizar que se consolidan los aprendizajes.

9.3. Espacios, materiales, textos y recursos

Los materiales y recursos que pueden ser de utilidad para impartir este módulo son:

- Libros de consulta, pizarra y tizas, apuntes facilitados por el profesor, diccionarios, etc.
- Documentos de consulta: revistas especializadas, artículos de prensa, bibliografía proporcionada por el el profesorado.
- Recursos TIC: televisor, vídeo, DVD, películas, ordenador, CDs, Internet, páginas web de carácter didáctico, proyector, pantalla.
- Uso adecuado de Chat GPT u otras herramientas de IA

10. Medidas de atención a la diversidad para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo y Necesidades Educativas Especiales

Las medidas de atención a la diversidad para alumnos ACNEAE estarán enmarcadas dentro de lo previsto en el artículo 41 de la *Orden 893/2022, de 21 de abril*, de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, que indica:

1. Las medidas metodológicas irán encaminadas a facilitar que el alumnado pueda alcanzar las citadas competencias y podrán incluir, dentro de las posibilidades organizativas del centro, las siguientes adaptaciones de acceso:
 - a) Utilización de medios técnicos e informáticos (con aplicaciones ad hoc) para facilitar el desarrollo de las actividades formativas en casos de dificultad en la motricidad fina o déficit visual.
 - b) Utilización de los recursos técnicos para los casos de déficit auditivo.
 - c) Adaptación de los accesos, espacios y mobiliario en los casos de presentar dificultades de movilidad.
 - d) Otras medidas que permitan la realización de las actividades formativas y que a juicio del equipo docente resulten de aplicación.

2. Estas medidas en ningún caso impedirán la adquisición de la competencia general y las competencias profesionales, personales y sociales que capacitan para la obtención del título de formación profesional o, en su caso, acreditación académica.

Se ajustarán al alumnado, modificando esta programación inicial al concretar las medidas que se adoptarán con cada alumno ACNEE matriculado.

Desde la Programación se responde a la diversidad de capacidades, intereses, motivaciones y estilos particulares de aprender del alumnado adoptando las siguientes medidas (que en ningún caso supondrán la realización de adaptaciones curriculares significativas):

- Dirigidas al respeto por la diversidad de opiniones, creencias y manifestaciones sociales, culturales, técnicas y artísticas, que se concretan en los contenidos y se desarrollarán a través de las propuestas de actividad.
- Dirigidas a la detección de las necesidades de aprendizaje. En este sentido las técnicas de evaluación inicial determinarán el nivel del alumno al comenzar cada unidad de trabajo. Nos permitirá conocer los distintos niveles entre el alumnado, y por tanto podremos actuar reforzando o ampliando en cada caso concreto, así como la adaptación de las actividades propuestas en función de las necesidades.
- Se recoge una gran variedad de actividades, de modo que puedan responder a las aptitudes individuales (elaboración de esquemas, resolución de casos prácticos, realización de trabajos en grupo e individuales, pruebas de desarrollo, cuestionarios, análisis del caos, entre otras).
- Seguimiento del progreso del estudiante de un modo continuado para detectar las dificultades antes de que surjan problemas.
- Motivadoras. Las distintas técnicas de motivación ayudan al alumnado a ir asumiendo más responsabilidades en su aprendizaje y comportamiento. Comunicarles qué se espera de ellos, animarlos a la autodisciplina y cooperación.
- La observación de cada estudiante permitirá recoger tanto los progresos como las posibles dificultades.
- Cooperar con los servicios de apoyo y los recursos humanos para planificar las tareas que salen al paso de las necesidades del alumnado.

En el caso del alumnado con Necesidades Educativas Especiales (ACNEE), que disponga de un Dictamen de Escolarización y las correspondientes orientaciones por parte del Departamento de Orientación, el desarrollo del procesos de aprendizaje se realizará a partir de dichas orientaciones y de las correspondientes adaptaciones curriculares significativas, si las hubiere.

11. Evaluación

11.1. Características

- La evaluación del alumnado será criterial, es decir, se desarrollará a partir de la comprobación de la adquisición de los resultados de aprendizaje por medio de los criterios de evaluación. Para ello, se establece una ponderación de la aportación de cada uno de los resultados y criterios a la evaluación final. (Cuadro 8)
- Será de carácter teórico-práctica, comprobándose el grado de adquisición de los contenidos de carácter más conceptual y aquellos que presentan un componente más procedimental.
- El alumnado dispondrá de dos convocatorias por curso: ordinaria y extraordinaria.
- La evaluación durante el periodo lectivo se llevará a cabo mediante la evaluación continua a lo largo de las distintas Unidades Didácticas. Esta evaluación conducirá a la calificación final del módulo en convocatoria ordinaria, una vez comprobada la consecución de los resultados de aprendizaje con su correspondiente ponderación.
- Para la aplicación de la evaluación continua es imprescindible la asistencia regular. Dadas las horas asignadas al módulo, a los alumnos que superen 17 faltas de asistencia (25% de horas del módulo), en aplicación de lo dispuesto en el Plan de Convivencia del centro, no se les podrá aplicar la evaluación continua y será calificado como "No evaluado" (NE) en la evaluación ordinaria.
- El alumnado que se encuentre en esta situación será evaluado y calificado en las sesiones finales de evaluación ordinaria a partir de los resultados que obtenga en los procedimientos de evaluación.
- Cuando un alumno no alcance alguno de los Resultados de Aprendizaje se le entregará un informe que oriente sobre la mejora de su aprendizaje y le permita su superación.
- Los alumnos que no superen el módulo en la convocatoria ordinaria deberán presentarse a la convocatoria extraordinaria.
- Cuando un alumno no supere el módulo, se le entregará un informe que le oriente sobre la mejora de su aprendizaje y le permita su superación.
- En cualquier caso, las decisiones sobre la evaluación ordinaria y extraordinaria tendrán que estar en consonancia con las decisiones que se hayan incorporado sobre evaluación en la programación del ciclo formativo.

11.2. Ponderación de resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

Esta ponderación servirá de base para la comprobación de la adquisición de los resultados de aprendizaje. Para cada uno de ellos, se establece también la ponderación de cada uno de los criterios de evaluación asignados al resultado de aprendizaje (RA).

Resultados de aprendizaje	Ponderación	Criterios de evaluación
RA 1. Planifica y pone en marcha estrategias en los diferentes procesos selectivos de empleo que le permiten mejorar sus posibilidades de inserción laboral.	15%	a) Se han determinado las técnicas utilizadas actualmente en el sector para el proceso de selección de personal. b) Se han desarrollado estrategias para la búsqueda de empleo relacionadas con las técnicas actuales más utilizadas contextualizadas al sector. c) Se han valorado las actitudes y aptitudes que permiten superar procesos selectivos en el sector privado y en el sector público. d) Se ha construido una marca personal identificando las necesidades del mercado actual, sus habilidades, destrezas y su aporte de valor.
RA 2. Aplica estrategias relacionadas con las competencias personales, sociales y emocionales para el empleo en búsqueda de la mejora de su empleabilidad.	15%	a) Se ha valorado la importancia de las competencias personales y sociales en la empleabilidad en el sector de referencia. b) Se ha participado activamente en el establecimiento de los objetivos del equipo y en la toma de decisiones del mismo y asumido la responsabilidad de las acciones y decisiones del grupo, participando activamente en el logro de unos objetivos compartidos cooperando con otras personas y compartiendo el liderazgo. c) Se han incorporado al propio proceso de aprendizaje las técnicas y recursos de presentación y comunicación, tanto orales como escritos, adecuados para una comunicación efectiva y afectiva siendo capaz de adaptarlos a

		cada situación y circunstancias, valorando las oportunidades y dificultades que ofrece cada una de ellas. d) Se han aplicado técnicas y estrategias para la gestión del tiempo disponible para alcanzar los objetivos tanto individuales como del equipo y programado las actividades necesarias. e) Se han aplicado estrategias para canalizar las emociones mostrando una actitud flexible en las relaciones con otras personas. f) Se han desarrollado estrategias para la programación de actividades atendiendo a criterios de organización eficiente y previendo las posibles dificultades. g) Se ha reaccionado de forma flexible y positiva ante conflictos y situaciones nuevas, aprovechando las oportunidades y gestionando las dificultades haciendo uso de estrategias relacionadas con la inteligencia emocional.
RA 3. Pone en práctica las habilidades emprendedoras necesarias para el desarrollo de procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo hacia un modelo sostenible.	20%	a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con la construcción de una sociedad más sostenible que mejore en el bienestar de los individuos. b) Se han analizado las distintas metodologías para emprender y su importancia para favorecer la innovación y como fuente de creación de empleo y bienestar social. c) Se han aplicado las habilidades emprendedoras necesarias para promover el emprendimiento y el intraemprendimiento. d) Se ha puesto en práctica el trabajo colaborativo como requisito para el desarrollo de procesos de innovación.

		e) Se ha desarrollado la competencia digital necesaria para la mejora de los procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo. f) Se han incorporado los objetivos de las políticas e iniciativas relacionadas con la sostenibilidad y el medio ambiente a la estrategia empresarial enfocada al desarrollo de un modelo económico y social sostenible.
RA 4. Identifica, define y valida ideas de emprendimiento generadoras de nuevas oportunidades a partir de estrategias de análisis del entorno socio productivo utilizando metodologías ágiles para el emprendimiento.	20%	a) Se han identificado los problemas de las personas destinatarias potenciales del proyecto emprendedor como paso previo a la propuesta de soluciones que se conviertan en oportunidades. b) Se ha puesto en práctica el proceso creativo con el fin de conseguir una idea emprendedora que aporte valor económico, social y/o cultural. c) Se ha diseñado un modelo de negocio y/o gestión derivado de la idea emprendedora. d) Se han incorporado valores éticos y sociales a la idea emprendedora analizando modelos de balance social. e) Se ha analizado la contribución de la Economía Circular y la Economía del Bien Común al desarrollo de un modelo económico y social basado en la equidad, la justicia social y la sostenibilidad. f) Se han analizado los principales componentes del entorno general y específico, y su impacto en la idea emprendedora. g) Se han realizado entrevistas de problema para validar el perfil y el problema de las

		personas destinatarias de la idea emprendedora. h) Se ha validado la solución mediante la creación de prototipos buscando el encaje problema-solución. i) Se ha experimentado con la puesta en práctica de estrategias de marketing para desarrollar destrezas en técnicas de comunicación y venta.
RA 5. Desarrolla un proyecto emprendedor de innovación social y/o tecnológica aplicada en colaboración con el entorno.	30%	a) Se han analizado los conceptos básicos del emprendimiento y la innovación social. b) Se ha reflexionado sobre la necesidad del liderazgo ético y sostenible en las organizaciones. c) Se ha reflexionado sobre la tecnología como base para el cambio del modelo productivo. d) Se han puesto en marcha las estrategias propias del pensamiento de diseño para detectar necesidades sociales y medioambientales. e) Se han analizado los elementos del diseño de modelos de negocio ecosociales y/o de base tecnológica. f) Se han alineado metas de desarrollo sostenible con el diseño de modelos de negocio ecosociales y/o de base tecnológica. g) Se han aplicado las estrategias necesarias para analizar la viabilidad del proyecto emprendedor. h) Se han investigado las opciones financieras socialmente responsables. i) Se han definido los agentes implicados en el proyecto, así como su participación en el mismo.

		j) Se ha seleccionado la forma jurídica más adecuada al modelo de negocio. k) Se han descrito los trámites administrativos para la puesta en marcha del negocio. l) Se han identificado las diferentes obligaciones fiscales relacionadas con el modelo de negocio. m) Se han analizado las posibles ayudas y subvenciones para la creación y el desarrollo del negocio. n) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable. ñ) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externas existentes a la hora de poner en marcha una empresa.
--	--	---

Cuadro 8. Ponderación de resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

11.3. Estrategias, procedimientos e instrumentos de evaluación

La evaluación continua se desarrollará a lo largo de todo el curso asociada cada una de las Unidades Didácticas. En general se tendrán en cuenta todas las producciones del alumnado, tanto individuales como en grupo. No obstante, para cada uno de los Resultados de Aprendizaje se pondrán en juego algunos procedimientos similares, con los que se intentará acceder al nivel alcanzado por el alumnado.

Los procedimientos de evaluación y los **instrumentos de calificación** que van a utilizarse a lo largo del curso son:

Estrategias y procedimientos	Ponderación en la calificación
Actividades prácticas individuales realizadas en el aula.	60 %
Actividades prácticas individuales realizadas en casa.	
Trabajos en grupo	
Participación en clase e implicación en las tareas	

Controles periódicos individuales. Cuestionarios y pruebas objetivas de carácter individual	40 %
---	------

Con el fin de que la evaluación no solo sea acreditativa sino también formativa, se emplearán instrumentos como rúbricas, escalas numéricas y escalas de observación en el aula para comprobar el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje y la calidad e implicación en las tareas.

11.4. Evaluación ordinaria: proceso de evaluación y calificación

- A lo largo de cada Unidad Didáctica y al final de la misma se irán aplicando las distintas estrategias e instrumentos de evaluación. Ello permitirá comprobar la adquisición de los Resultados de Aprendizaje.
- Para la calificación se desarrollarán **tres evaluaciones** de carácter parcial, correspondientes a cada uno de los trimestres del curso.
- Para superar una evaluación todos los RA incluidos en la misma deben estar superados.
- En la prueba general individual de cada evaluación el alumno deberá superar por encima de un cuatro sobre diez esta prueba para poder realizar la media de la evaluación.
- A los alumnos que suspendan una evaluación y a aquellos con necesidad de apoyo educativo se les proporcionará un informe que les oriente sobre la mejora de su aprendizaje y su itinerario formativo y profesional.

11.5. Recuperaciones:

- Para el alumnado que deba recuperar algún RA no superado durante el curso, se realizará una actividad de recuperación en cada evaluación. Si no consiguiera alcanzar los RA en estas recuperaciones, deberán ser evaluados nuevamente de esos RA pendientes en las pruebas de la convocatoria final ordinaria.
- El alumno que no supere las pruebas de la convocatoria final ordinaria accede a la convocatoria extraordinaria (mes de junio) únicamente con aquellos RA no superados.
- La calificación obtenida en la recuperación para cada RA sustituirá a la anterior obtenida en ese RA y será tomada en cuenta para el cálculo de la nota final.

11.6. Calificación final del módulo:

- Para superar el módulo: todos los resultados de aprendizaje deben estar superados.
- Para el alumnado con todos los resultados de aprendizaje superados, la calificación final será la suma ponderada de las calificaciones obtenidas en los resultados de aprendizaje, de acuerdo con los criterios de evaluación, trabajados durante todo el curso, concretados en las Unidades Didácticas (Cuadro 8) :
- Se realizará un redondeo matemático para obtener la calificación final de 1-10 puntos.

- Para los alumnos con calificación de 10: Concesión de Mención honorífica: Como reconocimiento de un excelente aprovechamiento académico, así como de un destacable esfuerzo e interés por el módulo profesional, el profesor podrá otorgarles la calificación de 10- mención honorífica siguiendo los siguientes criterios:
 - La calificación final numérica.
 - Ser un alumno colaborador e implicado en el funcionamiento del grupo de alumnos, que ayuda a los compañeros con menores aptitudes.

Se podrá conceder un número de menciones honoríficas que no exceda del 10% del alumnado del grupo matriculado en el módulo profesional. En el caso de que el número de alumnos fuera inferior a 10, se podrá conceder una sola mención honorífica.

11.7. Evaluación ordinaria: procedimiento de evaluación para alumnos a los que no se puede aplicar la evaluación continua o con RA no superados (pérdida del derecho a la evaluación continua)

- Los alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua o que no hayan superado alguno de los RA en las correspondientes evaluaciones deberán realizar las pruebas finales de evaluación con aquellos RA que no hayan sido superados antes de perder el derecho a evaluación continua y los no evaluados por haber perdido el derecho a esta evaluación.
- Cada alumno realizará aquellas partes relacionadas con los RA no superados.
- Como el resto del alumnado, deberán superar todos los RA para poder superar el módulo.

11.8 Evaluación extraordinaria: procedimiento de evaluación en convocatoria extraordinaria

- Los alumnos que no superen el módulo en la convocatoria ordinaria deberán presentarse a la convocatoria extraordinaria, realizando una prueba extraordinaria de evaluación en junio
- La prueba extraordinaria será única para todos los alumnos matriculados en el módulo en la misma modalidad.
- La prueba incorporará todos los RA no superados del módulo y podrá estar compuesta de varias partes. Cada alumno realizará aquellas partes relacionadas con los RA no superados.
- La calificación final del módulo será obtenida por la aplicación de los porcentajes establecidos para cada RA, siguiendo los mismos criterios aplicados durante el curso.
- Los alumnos con calificación inferior a 5, o con algún RA no superado, no habrán superado el módulo.

11.9. Medidas para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (ACNEAE) y con Necesidades Educativas Especiales (ACNEE)

Siempre estarán enmarcadas dentro de lo previsto en el artículo 41 de la Orden 893/2022, de 21 de abril, de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía.

El equipo docente, coordinado por el profesor tutor y con el asesoramiento, en su caso, de los profesionales de la orientación educativa, determinará para los alumnos con NEAE el tipo de medidas en los procedimientos de evaluación, durante el primer mes de clase o en el momento en el que el alumno acredite documentalmente la existencia de necesidades específicas. En cualquier caso, los procedimientos de evaluación acordados deben garantizar la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales, así como de la competencia general del título

Para los alumnos que tengan acreditada esta necesidad se podrán adoptar las siguientes medidas en los procedimientos de evaluación:

- Adaptación del formato de examen en pruebas escritas: aumento de tamaño del texto, hojas separadas, mayor espacio,... Para alumnado con déficit visual, DEA, TDAH, dislexia y otros.
- Adaptación de tiempos: hasta un 25% para alumnos DEA, TDAH, dislexia
- Uso del ordenador para cumplimentación de pruebas escritas. Al finalizar serán imprimidas y firmadas por el alumno.
- Adaptación de espacios.
- Uso de recursos técnicos para alumnos con déficit auditivo.
- Otras, según características de alumnado (especificar sin dar nunca nombres)

La concreción para cada alumno quedará reflejada en el Anexo" Modelo de informe relativo a la aplicación de medidas para la evaluación de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo que cursen enseñanzas de Formación Profesional". En las sesiones de evaluación se realizará la valoración individualizada de las medidas adoptadas para cada alumno y, tras cada evaluación, se le facilitará un informe que le oriente sobre la mejora de su aprendizaje y su itinerario formativo y profesional.

Para el alumnado con Necesidades Educativas Especiales que disponga de un Dictamen de Escolarización y se hayan formulado Adaptaciones Curriculares Significativas, los criterios, procedimientos y estrategias de evaluación, así como los criterios de calificación final se desarrollarán en función de las Adaptaciones acordadas.

11.10. Calendario de evaluaciones parciales, final ordinaria y final extraordinaria.

EVALUACIONES	FECHAS
PRIMERA EVALUACIÓN	2 de diciembre de 2025
SEGUNDA EVALUACIÓN	17 de febrero de 2026
TERCERA EVALUACIÓN	28 de abril de 2026

EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA	3 de junio de 2026
EVALUACIÓN FINAL EXTRAORDINARIA	19 de junio de 2026